



DECRETO EXENTO N° 1.980 /

RETIRO, 28 de Julio del 2022.-

VISTOS:

1°.- Resolución Exenta N° 462 de fecha 18 de Julio del 2022 de la Subsecretaría de Agricultura.

2°.- Convenio de fecha 16 de Junio del 2022 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Subsecretaría de Agricultura.

3°.- El Ord. N° 413 de fecha 25.07.22 de DIDECO.

4°.- El Decreto Exento N° 1.975 de fecha 28 de julio del 2022 que aprueba Convenio de fecha 16 de Junio del 2022 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Subsecretaría de Agricultura, con acuerdo de Concejo Municipal en Sesión 39° ordinaria pública de fecha 28.07.22, según Certificado N°100.- de fecha 28.07.22.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **CREASE** las Cuentas (extrapresupuestarias) Complementaria de Administración de Fondos, según se indica:

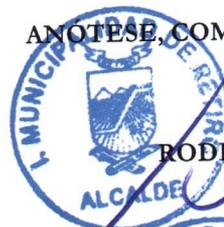
Cuentas Complementarias	Nombre de Proyecto	Monto \$
214-05-00-000-000-174	SIEMBRA POR CHILE	75.000.000

2°.- **Designase**, al Depto. de DIDECO para contratar los servicios, correspondientes a los proyectos de acuerdo a Convenio que se adjunta, imputándose a la cuenta 214.05.00.000.000.174

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTORA DE SECPLA (s)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE RETIRO



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Agricultura, Secretaría Municipal; Adm. y Finanzas, DIDECO, Archivo SECPLA / RRP/CLG/AIM/mlp.-



SECRETARIA DE INTERIORES
DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL
ESTADO DE GUJARAT

